

**HABILITACIÓN JURÍDICA, EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA
INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS Nro. 009 DE 2026**

OBJETO: “SUMINISTRO DE SOUVENIRS, ARTÍCULOS PROMOCIONALES Y ELEMENTOS DE RECORDACIÓN, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA EXPERIENCIA DEL VISITANTE, EL APOYO A LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y PROMOCIONALES, Y LA COMERCIALIZACIÓN EN LOS PUNTOS DE VENTA DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S BIOPARQUE UKUMARÍ.”

En las instalaciones del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira SAS, siendo las 17:00 horas del día seis (06) de marzo de 2026, se reunieron los integrantes del Comité Evaluador designado para el presente proceso de selección:

- ✓ CAROLINA ARISTIZABAL CUARTAS – Directora Comercial
- ✓ JOSÉ LUIS GONZÁLEZ GALLEGU – Director Jurídico
- ✓ DIANA MILENA OCAMPO BOTERO – Directora Administrativa y Financiera

Con el fin de realizar la verificación de requisitos habilitantes y la evaluación técnica, financiera y económica de las propuestas presentadas dentro de la Invitación Pública No. 009 de 2026.

PROPUESTAS PRESENTADAS

No.	RAZÓN SOCIAL	HORA	FECHA
1	HAPPY WORLD IMPORT EXPORT S.A.S.	16:59	05/03/2026
2	N/A	N/A	N/A
3	N/A	N/A	N/A

En esta etapa de la reunión, el Comité de Evaluación inicia la calificación de la única oferta presentada en el orden que antecede. Se deja constancia de que, una vez superada la verificación de los requisitos habilitantes, si el oferente no cumple con los requisitos técnicos, económicos o jurídicos establecidos, y agotada la etapa de subsanación en los términos previstos por la Ley, el Manual de Contratación y la Invitación del proceso, la Entidad procederá a declarar desierto en caso de no lograr la selección objetiva en el presente proceso.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

Se procede a verificar los requisitos habilitantes para determinar la selección objetiva de conformidad con los artículos 20, 37 y 39 de la Resolución No. 332 de octubre 29 de 2025 “Manual de Contratación” de la sociedad, y teniendo en cuenta lo establecido en los términos de referencia de la invitación.

No.	RAZÓN SOCIAL	FOLIOS
1	HAPPY WORLD IMPORT EXPORT S.A.S.	11 folios según carta de presentación propuesta la propuesta fue presentada de manera digital

REQUISITOS JURÍDICOS:

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
-----------	--------------------------

Carta con firma original de presentación de la propuesta.	CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del proponente si es persona natural, o del representante legal si se trata de persona jurídica.	CUMPLE
Si es de sexo masculino menor de 50 años debe presentar copia de la libreta militar.	N-A
Inhabilidades e Incompatibilidades	CUMPLE
Consulta De Inhabilidades Delitos Sexuales Cometidos Contra Menores De 18 Años. Ley 1918 De 2018.	CUMPLE
Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM	CUMPLE
Consortio O Uniones Temporales	N-A
Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil no superior a 30 días	CUMPLE
Formato único hoja de vida de la función pública para persona natural o jurídica si es el caso.	CUMPLE
Certificación del cumplimiento del pago de las obligaciones laborales, (Artículo 23 Ley 1150 2007) firmada por el contador o revisor fiscal, cuando se trate de persona jurídica; estos deberán aportar la certificación de la junta Central de Contadores, copia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional. Si es persona natural debe presentar certificación firmada por el proponente y por contador público, es obligatorio anexar fotocopia de cedula de ciudadanía, tarjeta profesional del contador y certificado de vigencia de la tarjeta profesional. Si no ha tenido personal a cargo, así lo debe expresar en la certificación suscrita por el representante legal y contador público / revisor fiscal (cuando aplique). Se deberá anexar copia de la tarjeta profesional del contador público / revisor fiscal y certificado de la Junta Central de Contadores (vigente).	CUMPLE
Autorización para contratar si la representación legal tiene límite de contratación de acuerdo con el valor del proceso contractual.	N-A
Propuesta Económica.	CUMPLE
Certificación Bancaria	CUMPLE
Compromiso Anticorrupción. El proponente deberá anexar debidamente diligenciado el compromiso Anticorrupción (Anexo 4)	CUMPLE
Registro de Proveedores. El proponente deberá anexar debidamente diligenciado el Formulario de Proveedores (Anexo 6)	CUMPLE
Póliza de la seriedad de la oferta	NO CUMPLE
Boletín De Responsables Fiscales De La Contraloría General De La República De La Firma Y Del Representante Legal.	CUMPLE
Antecedentes Judiciales Del Oferente O Su Representante Legal.	CUMPLE
Certificado De Antecedentes Disciplinarios De La Procuraduría General De La Nación Del Representante Legal.	CUMPLE
Consulta De Inhabilidades Delitos Sexuales Cometidos Contra Menores De 18 Años. Ley 1918 De 2018.	CUMPLE
Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM	CUMPLE
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	CUMPLE
Antecedentes judiciales	CUMPLE

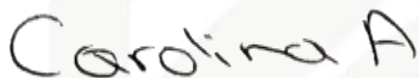
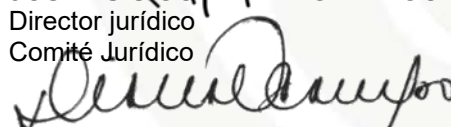
Tras realizar la verificación de los requisitos jurídicos de participación del proponente HAPPY WORLD IMPORT EXPORT S.A.S., el Comité Evaluador Jurídico identificó que la Garantía de Seriedad de la Oferta no fue presentada de acuerdo a las condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones de la Invitación Pública Nro. 009.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 y 20 del Manual de Contratación (RESOLUCIÓN No. 332 DE OCTUBRE 29 DE 2025), que indica *“En las invitaciones privadas y/o públicas que realice el PTFFP por cuantía igual o superior a setenta (70) SMMLV, incluido IVA, se solicitará póliza de seriedad de la oferta, la cual deberá constituirse por el 10% del valor del presupuesto de la invitación”,* además *“.... Deberá verificar que las garantías de seriedad de la propuesta cumplan las condiciones solicitadas en las invitaciones y el cumplimiento de los requisitos habilitantes desde el punto de vista jurídico, técnico, y financiero, así como las condiciones de experiencia...”*, lo cual impide que la propuesta sea habilitada jurídicamente.

Al resultar NO CUMPLE se rechaza la oferta en el componente jurídico por una causal que no admite subsanación, la oferta carece de condiciones legales para continuar en el proceso de selección. En consecuencia, y en aplicación de los principios de economía, eficacia y celeridad que rigen la función pública, este Comité Evaluador se abstendrá de realizar la verificación de los componentes: Técnicos, Experiencia, Financieros y Económicos. Lo anterior, por cuanto resulta innecesario e improcedente evaluar técnicamente una propuesta que, por mandato legal y del pliego, no puede ser objeto de adjudicación.

En consecuencia, el Comité Evaluador recomienda al Representante Legal del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. – Bioparque Ukumarí no adjudicar, de acuerdo a lo anteriormente expuesto.

El presente informe tiene carácter definitivo y constituye soporte técnico, jurídico y financiero para la decisión de no adjudicación.

**CAROLIZA ARISTIZABAL CUARTAS**Directora Comercial
Comité Técnico
JOSÉ LUIS GONZÁLEZ GALLEGODirector jurídico
Comité Jurídico
DIANA MILENA OCAMPO BOTERODirectora Administrativa y Financiera
Comité EconómicoProyecto: Tatiana Morcillo Ortiz
ContratistaRevisó: Didier González Devia
Líder Contratación